

Departamento Administrativo de Planeación  
Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

Ficha resumen de proyecto 2018



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	
<b>1. Comuna / Corregimiento.</b>	13-SAN JAVIER
<b>2. Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	Salud en mi barrio
<b>3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.</b>	Línea 4: Comuna 13 Con calidad de Vida Programa: Comuna saludable
<b>4. Posición en el programa de ejecución.</b>	25
<b>5. Dependencia ejecutora.</b>	Salud
<b>II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	
<b>6. Nombre MGA.</b>	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD PARA VIVIR MÁS Y MEJOR OCCIDENTE ANTIOQUIA MEDELLÍN

<p><b>7.Descripción del problema.</b></p>	<p>Colombia como un Estado Social de Derecho se propone garantizar el derecho en mención, para lograr tal fin, la ley 1438 de 2011 en el artículo 3 se prescribe de manera expresa, el principio de corresponsabilidad en salud, definiéndolo como el deber que tiene toda persona de “propender por su autocuidado, por el cuidado de la salud de su familia y de la comunidad”. “La corresponsabilidad es un valor social insustituible, implica que la responsabilidad para alcanzar los fines del Estado no es exclusiva del ente estatal, sino de todos sus miembros”. Entender que la responsabilidad es compartida, conlleva a tener una actitud proactiva, desde el cuidado conmigo mismo, con las personas más cercanas y con toda la comunidad. El reto actual de la Secretaría de Salud de Medellín consiste en desvirtuar el imaginario histórico que plantea la promoción de la cultura del cuidado como una responsabilidad exclusiva de las instituciones de salud.</p> <p>Es bien sabido que realizar cambios culturales en una población implica un gran esfuerzo y tiempo, para que esta asimile y asuma nuevos hábitos de vida, propendiendo porque su existencia sea de calidad, desde un punto de vista holístico. En lo que se refiere a la población de Medellín, este cambio encuentra barreras que se remontan a su historia y a la herencia cultural, determinando unas condiciones que tienen efecto en el estado de salud general de esta, identificando que los grandes problemas se concentran en enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, salud sexual y reproductiva, problemas nutricionales y ambientales</p>
<p><b>8.Población objetivo.</b></p>	<p>7.812</p>
<p><b>9.Objetivo general.</b></p>	<p>Mejorar las condiciones de Salud de los habitantes de la comuna</p>
<p><b>10.Objetivos específicos.</b></p>	
<p>1.Fomentar la cultura del cuidado en Salud con hábitos saludables en los habitantes de la comuna</p>	
<p><b>11.Descripción de la alternativa de solución.</b></p>	

Se realizarán acciones de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad para fortalecer la cultura del cuidado en los habitantes del Municipio de Medellín, para tener ciudadanos más saludables y disminuir la carga de enfermedades evitables, se financia con los recursos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, no incluidas en el Plan de Beneficios.

1. Salud Sexual y reproductiva (SSR)
2. Salud Mental-Prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SM)
3. Familias Fuertes y Resilientes (FFR).
4. Cuidado en el entorno educativo (CEE).
5. Gestión territorial en Salud (GT).
6. Hábitos y estilos de vida saludables (EVS).
7. Atención Primaria en Salud (APS)
8. Salud Ambiental (Esterilización perros y Gatos)
9. Caracterización de efectos en la salud por contaminación de ruido y aire.
10. Familias Cuidadoras FCdd
11. Salud visual, ortodoncia pediátrica, Prótesis dental
12. Coaching para líderes sociales.
13. Interventoría y seguimiento.

De esta manera se ampliarán coberturas y se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

<b>12.Productos.</b>	
<b>Producto.</b>	<b>Costo.</b>
Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos(SSR)	\$120.000.000
Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas(SM)	\$120.000.000
Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia (FFR)	\$300.000.000
Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles (CEE)	\$300.000.000
Servicio de apoyo mediante mecanismos de participación social en materia de salud y de seguridad social en salud (GT)	\$70.000.000
Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles (EVS)	\$180.000.000
Servicio de gestión del riesgo para la salud pública (Esterilización)	\$70.000.000
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes(SV+ort+prot)	\$319.000.000
Servicio de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública(Interventoría)	\$103.530.000

Inversión por comuna o corregimiento en proyectos de ciudad	
Comuna o corregimiento	Inversión
SAN JAVIER	\$1.582.530.000
<b>13.Costo total.</b>	
	\$1.582.530.000